



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
QUIMBAYA, QUINDÍO**

ESTADO No. 090 (PÁG 1-1)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO
2023-00240	MATRIMONIO CIVIL	YURI FERNANDA BANGUERA Y JOSE LUIS VELARDE	SIN DEMANDADO	27/JULIO/2023	1
2023-00237	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA	SIN NOTIFICAR	27/JULIO/2023	1
2023-00175	EJECUTIVO SINGULAR	SOLFINST	LUZ STELLA JARAMILLO QUIÑONEZ	27/JULIO/2023	1
2022-00224	EJECUTIVO SINGULAR	ALEJANDRO MARIN PALACIO	ROGELIO RAMIREZ OSPINA	27/JULIO/2023	1
2022-00222 – ACUMULADO 2022-00344	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA	JULIO CESAR BEDOYA CARDONA	27/JULIO/2023	1

CONSTANCIA: Se deja con el propósito de establecer que por error involuntario del despacho el pasado 21 de julio del año en curso, mediante estado 086 del 18 de los mismos mes y año, se relaciono el proceso radicado con el Nro. 2023-00237 con el nombre del demandante como Banco de Bogotá, cuando la realidad procesal nos indica que el demandante es el Banco Davivienda, razón por la cual se publica nuevamente en el estado de hoy dicho proceso en debida forma.

FIJACIÓN: 28 DE JULIO DE 2023 A LAS 7:00 A.M.
DESFIJACIÓN: 28 DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial (Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindío), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co, todas vez que, dichos autos

corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.
STC9383-2020 Radicación - N.º 11001-02-03-000-2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS